



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2021-05490032 - CONVENIO ESPECÍFICO CON LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

VISTO el Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y la Universidad Nacional de Río Cuarto, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo permite realizar acciones de intercambio, capacitación e investigación en temas de interés común.

Que el presente convenio se ajusta a la Resolución (CS) N° 1655/87 y sus modificatorias.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 26 de octubre de 2021 (**Acta N° 35**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico entre esta Facultad y la Universidad Nacional de Río Cuarto que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la ratificación del Convenio Específico que por la presente se aprueba.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios a sus efectos.